

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca, México, 11 de marzo de 2022.

Oficio: SJDH/UIPPE/0395/2022.

Solicitud de Información: 00022/SJDH/IP/2022

**C.SOLICITANTE  
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

**INFORMACION SOLICITADA:**

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*"Adjunto solicitud de información". (sic).*


**RESPUESTA:**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a las Servidoras Públicas Habilitadas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y de la Comisión de Búsqueda de Personas, mediante oficios SJDH/UIPPE/0270/2022 y SJDH/UIPPE/0269/2022 respectivamente, y a través de los oficios 222B0210010100S/103/2022, el Servidor Público Habilitado Suplente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y del oficio 222B401A000000/1187/2022 la Comisionada de Búsqueda de Personas otorgan respuesta a su solicitud de información, mismas que se adjuntan al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

**ATENTAMENTE**

  
**DRA. PATRICIA BENÍTEZ CÁRDOSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN